

**REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO  
DE LOS PAISES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION  
CENTROAMERICANA (SICA)**

Managua, Nicaragua,

**15 de enero de 2009**

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), nos hemos reunido en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, con una renovada esperanza en la unidad centroamericana, como única posibilidad para enfrentar exitosamente los desafíos que la actual crisis económica mundial plantea a' los pueblos centroamericanos.

Dentro de este espíritu, nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA

Considerando,

Que de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de Tegucigalpa, le corresponde a la Reunión de Presidentes: diseñar e implementar la política de integración regional centroamericana, que asegure un funcionamiento coordinado y una distribución equitativa en los distintos órganos, organismos e instituciones del Sistema.

Que asimismo, le corresponde a la Reunión de Presidentes, definir las acciones y reformas necesarias que aseguren el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos que conforman el ordenamiento jurídico del Sistema de la Integración Centroamericana para asegurar el desarrollo económico, político y social equilibrado y armónico de los y las centroamericanos.

**Acordamos:**

1. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para que con el apoyo de la SG-SICA y en coordinación con todos los órganos, organismos e instituciones del Sistema presenten, en un plazo de seis meses, una propuesta que contemple las acciones y reformas necesarias para garantizar la revisión y modernización del Sistema de la Integración Centroamericana, asegurando los principios de proporcionalidad, rotación y equidad en la participación de los Estados Miembros en las sedes y cargos de los órganos, organismos e instituciones del Sistema.
  
2. Mantener un diálogo permanente sobre los temas prioritarios para el Sistema de la Integración Centroamericana, presentados por la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua, especialmente la crisis financiera y entre otros:
  - Seguridad Alimentaria Regional
  - Plan Plurianual del SICA
  - Agenda Social
  - Agenda Ambiental
  - Seguridad Energética
  - Negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea
  - Análisis de la Integración Regional y su Estructura Institucional
  - Integración Económica y Unión Aduanera
  - Comunidades Indígenas y Afro descendientes
  - Seguridad Regional
  
3. Realizar en principio tres Cumbres Presidenciales: una extraordinaria en el mes de marzo, para revisar la agenda de trabajo

regional; una cumbre SICA-CARICOM en el mes de mayo y, una cumbre ordinaria en el mes de junio.

- 4 Elegir en esta Sesión de Trabajo de los Presidentes,

Al Señor Juan Daniel Alemán, como Secretario General del SICA, y a la Señora Yolanda Mayora de Gaviria, como Secretaria de la SIECA.

5. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores a elevar a consideración de la Cumbre de Presidentes a realizarse en el mes de **marzo** una propuesta de rotación y de revisión de períodos de nombramiento para los puestos sujetos a elección del Sistema de Integración, incluyendo aquellos que eventualmente requieran reformas a los Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Centroamérica, a los 15 días del mes de enero de 2009

  
**Daniel Ortega Saavedra**

Presidente de la República  
de Nicaragua

  
**Jose Manuel Zelaya Rosales**

Presidente de la República  
de Honduras

  
**Elias Antonio Saca Gonzalez**

Presidente de la República  
de El Salvador

  
**Alvaro Colom Caballeros**

Presidente de la República  
de Guatemala

  
**Martin Torrijos Espino**

Presidente de la República  
de Panamá

  
**Gaspar Vega**

Vice Primer Ministro y  
Ministro de Recursos  
Naturales y Ambiente de  
Belice

  
**Bruno Stagno Ugarte**

Ministro de Relaciones  
Exteriores y Culto de la  
República de Costa Rica

  
**Carlos Morales Troncoso**

Secretario de Estado de  
Relaciones Exteriores de la  
República Dominicana